

MALVINAS, CAUSA LATINOAMERICANA

Cuando decimos que la Argentina tiene un conflicto de soberanía con el Reino Unido por la ocupación ilegal de las islas Malvinas, nos referimos en realidad, a la usurpación de un territorio mucho más amplio que el de la superficie del archipiélago Malvinas. La denominación genérica «Malvinas» —dicha aisladamente y sin el contexto adecuado— puede inducir a errores sobre la naturaleza del conflicto y de los espacios geográficos comprometidos por esa situación.

En el abordaje geográfico de «la cuestión Malvinas» es necesario por un lado, trabajar con categorías conceptuales y vocabularios precisos, y por otro, visualizarla desde una perspectiva suramericana, ya que desde ese marco es posible dimensionar correctamente el escenario en el que se inserta la disputa por la soberanía territorial, conflicto crucial que estructura y da sentido al espacio geográfico de todo el Atlántico Sur con proyección en el continente antártico.

A continuación se analizarán las características de un espacio geográfico históricamente determinado, conformado por los archipiélagos de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en estrecho vínculo con el sector antártico, junto con los cuales deben considerarse también los espacios marítimos circundantes, tanto los superficiales como los de la columna de agua, lecho y el subsuelo marino correspondiente, parte considerable del territorio de la República Argentina que permanece ocupada ilegalmente por el Reino Unido.

De manera habitual, se considera que la superficie territorial de nuestro país es de unos 2 700 000 km² correspondientes a la Argentina continental a los que se le suman los 965 000 km² del sector antártico argentino. Esta manera de calcular el tamaño del territorio es expresión de una concepción espacial clásica, sumamente arraigada en los imaginarios geográficos, que valoriza los espacios terrestres, prácticamente, como la única entidad geográfica a considerar desde el punto de vista político-jurisdiccional. Históricamente, los mares y océanos se asumían —con base al antiguo derecho romano que postulaba la doctrina del *mare liberum*— como espacios que, a diferencia de los de tierra firme, no eran susceptibles de apropiación territorial. Con el surgimiento del Estado moderno se impuso el principio según el cual los espacios marinos contiguos a las costas de un país quedaban bajo su soberanía estableciéndose en tres millas marinas el llamado mar territorial. Más allá de este criterio jurídico, la extensión del poder soberano en la franja marítima adyacente quedó sujeta a la capacidad efectiva de control por parte de los Estados.

En consecuencia, los espacios marítimos aparecían en un segundo orden de jerarquía respecto del suelo terrestre como componente geográfico a considerar en la formación del Estado-nación el cual fue priorizado en términos de asignación de recursos materiales, presencia estatal e identificación territorial. Esta tradicional ausencia de conciencia marítima de los Estados modernos, (a excepción —tal vez— de los pequeños Estados insulares, donde el mar circundante es fuente vital de comunicación y recursos) no resulta así para algunas naciones con extensos litorales marítimos y, sobre todo para las potencias mundiales, que en su «pensar imperialmente» el control de los océanos, se torna condición *sine qua non* para el dominio mundial. El Reino Unido es el caso prototípico, pero también *a posteriori* Estados Unidos, a partir de la «teoría del poder marítimo» del geógrafo norteamericano Alfred Mahan.

Con los años, los Estados fueron extendiendo su mar territorial con el fin de explotar los recursos del mar y establecer áreas de control y protección. De esta manera



se fue paulatinamente reconociendo la existencia de una zona territorial marítima contigua de una extensión máxima de 12 millas marinas (22 km aproximadamente).

El proceso de consolidación de los Estados nacionales en América Latina hacia fines del siglo XIX dotó de legitimidad política y cultural a las nuevas naciones en formación. El Estado argentino desplegó tempranamente capacidades productivas, científicas y militares que resultaron en una mayor ocupación de su territorio nacional, históricamente concentrado en áreas aledañas al puerto de Buenos Aires —su punto de conexión con el mercado y la cultura europea— y en el litoral incluida la próspera pampa húmeda. Desde la mirada dominante de las élites portuarias, el resto de las provincias —«los trece ranchos», al decir de Sarmiento— representaban espacios económicamente desvalorizados y, por tanto, entidades casi «folclóricas», satélites de la gran ciudad «cuna de la civilización». Desde esta concepción, previa a la consolidación del Estado como autoridad federal indiscutida en 1880, las áreas todavía no ocupadas por el hombre blanco, como el Gran

Martín Gil Mariño.
Coordenadas -51.796528,-58.938833,
Cementerio Argentino de Darwin, isla Soledad,
Malvinas, 2014, óleo sobre tela, técnica mixta.

Chaco o la Patagonia, eran considerados meros «desiertos». En este imaginario territorial, los espacios marítimos no eran siquiera ponderados. La presencia «en territorio» del Estado nacional a partir de ese año permitió, a su vez, fortalecer la argumentación de los reclamos ante la comunidad internacional por la ampliación de su área jurisdiccional.

Durante las últimas décadas, el aumento de la demanda de recursos naturales y el agotamiento de las reservas en áreas continentales y marítimas próximas a la costa o de baja profundidad (que implica menores costos de extracción y transporte) trajo aparejado un creciente interés por regiones bajo condiciones extremas anteriormente subvaloradas o inexploradas (océanos, fondos marinos, plataformas continentales y calotas polares, en tanto última reserva estratégica de recursos). El proceso de «ampliación de la jurisdicción estatal» valoriza espacios que tienen como característica común la difícil delimitación de soberanía.

La República Argentina fue uno de los primeros países que destacó el alcance de sus derechos de soberanía sobre la plataforma continental más allá del mar territorial. En 1916 —aún antes de la declaración Truman¹—, el almirante Storni desarrolló la doctrina que reivindicaba derechos argentinos sobre la plataforma continental que comprende el lecho y el subsuelo marino y todos los recursos que en ella existan.

Frente al aumento de las tensiones en torno a las «nuevas geografías» —ahora valorizadas como recursos explotables—, las Naciones Unidas establecieron atribuciones de los Estados ribereños poseedores de derechos jurisdiccionales más allá de la Zona Económica Exclusiva de 200 millas marinas (348 km aprox.) establecida en 1982 por la CONVEMAR (Convención por los Derechos del Mar de las Naciones Unidas). La Convención establece jurisdicción sobre el mar con plena soberanía sobre el subsuelo y los fondos marinos para aquellos Estados que puedan demostrar científicamente la prolongación natural de su plataforma continental, o el «borde exterior del margen continental», más allá de las 200 millas hasta las 350 millas marinas contadas desde las líneas de base, o bien, hasta las 100 millas marinas contadas desde la isobata de 2 500 m. El margen continental argentino es uno de los más extensos del mundo

El trabajo técnico y científico llevado a cabo por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) brinda certeza sobre la extensión geográfica de los derechos argentinos sobre los recursos del lecho y subsuelo en más de 1 782 000 km² de plataforma continental argentina, correspondientes a la franja que se extiende entre las 200 y las 350 millas que se suman a los aproximadamente 4 799 000 km² comprendidos entre las líneas de base y las 200 millas marinas de la Argentina bicontinental. De esta manera, el territorio bicontinental, insular y marítimo argentino comprende una superficie de casi 10 400 000 km², de los cuales un tercio se encuentra ocupado ilegítimamente por el Reino Unido, mucho más que los 16 000 km² correspondientes a la superficie terrestre de los archipiélagos de Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Este vasto espacio geográfico —continental, insular y marítimo— no puede pensarse de manera fragmentada debido a su continuidad histórica, geológica y ecosistémica. A su vez, los archipiélagos de Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur no pueden entenderse en sí mismos, sino en el contexto del espacio magallánico, que abarca el sur de la Argentina y Chile continental —región patagónica a la cual se conectan a través de la plataforma continental—, la isla Grande de Tierra del

1. En 1945, el presidente norteamericano Harry Truman declara que Estados Unidos considera los recursos naturales del subsuelo y del fondo del mar de la plataforma continental por debajo de la alta mar próxima a sus costas pertenecientes a este y sometidos a su plena jurisdicción y control.

Superficie bajo soberanía y jurisdicción de la República Argentina en km²

Espacios territoriales	Sup. en km²
Continente e islas del Atlántico Sur.	2 795 677
Sector antártico argentino:	965 597
Superficie terrestre subtotal	3 761 274 km²
Superficie marítima subtotal	6 582 377 km²
Desde las líneas de base hasta las 200 millas	4 799 732
- Proveniente del continente e islas	2 749 785
- Proveniente del sector antártico argentino	2 050 147
Desde las 200 millas hasta el límite exterior de la plataforma (1)	1 782 645
- Proveniente del Continente e islas	1 064 590
- Proveniente del sector antártico argentino	718 055
Superficie República Argentina total	10 343 651 km²

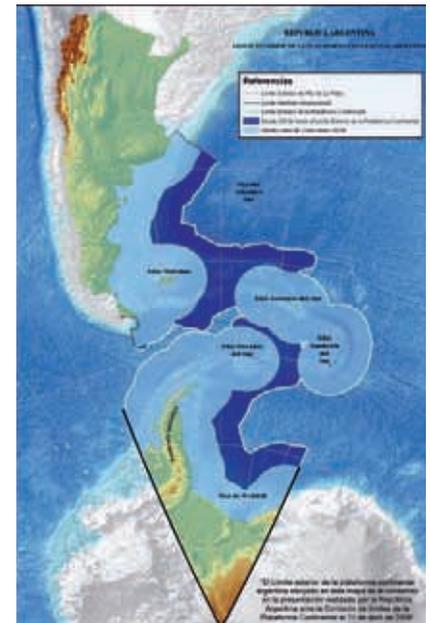
Fuente: elaboración propia con base a datos de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, COPLA - Servicio Hidrografía Naval e Instituto Geográfico Nacional IGN.

(1) La superficie desde las 200 millas hasta el límite exterior del margen continental de acuerdo con los procedimientos específicos establecidos por la CONVEMAR puede no necesariamente coincidir con las 350 millas e, incluso, en algunos puntos (elevaciones submarinas que sean componentes naturales del margen continental, tales como las mesetas, emersiones, cimas, bancos y espolones) exceder dicho límite.

Fuego, los canales y archipiélagos adyacentes, y constituyen la parte más austral del espacio suramericano. Asimismo, conforman por su posición de contigüidad y proximidad con la confluencia antártica (zona de contacto entre las aguas frías del antártico y las más cálidas del Atlántico) el corredor norantártico, configurando la puerta de entrada al continente blanco y sus dependencias inmediatas: las islas Shetland y Orcadas del Sur. De esta manera, el Atlántico Suroccidental bajo soberanía argentina oficia de plataforma o bisagra articuladora de la bicontinentalidad de la Nación Argentina.

Esto significa que la disputa territorial que habitualmente se designa con la expresión «conflicto de Malvinas», compromete en realidad a toda la parte meridional suramericana, el Atlántico Suroccidental y al cuadrante suramericano del continente antártico incluidos los mares antárticos. Una inmensa área de la cual las islas Malvinas offician de «pivote» o punto de apoyo clave entre vastos espacios marítimos, insulares y continentales —ricos en recursos ictícolas e hidrocarbúricos y otros recursos estratégicos— en un contexto de agotamiento de reservas a escala planetaria.

La cuestión por las «nuevas geografías» (en rigor, componentes bióticos y geofísicos antiquísimos ahora valorizados estratégicamente por determinados intereses económicos y grupos de presión) reaviva el debate en torno a los principios legitimantes a partir de los cuales el derecho internacional asigna soberanía estatal a los espacios deshabitados, debate que se encuentra lejos de estar saldado, tal como las expectativas de las Naciones Unidas hacían suponer. La organización política del sistema internacional centrada en los Estados-nación, a



Presentación argentina ante la CONVEMAR

Fuente: Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, COPLA.

diferencia de otras formas de administración o «gobernanza global» como organizaciones intergubernamentales, ONG u organismos internacionales —donde la voluntad popular aparece mediatizada o diluida—; es prácticamente la única modalidad política-institucional dotada de legitimidad democrática. En este sentido vale preguntarse ¿a cuál Estado le corresponde legítimamente la *terra nullius*? Los criterios pueden ser diversos: por cercanía, por presencia histórica, por continuidad geológica con su territorio, por la capacidad de garantizar su ocupación permanente. Los posibles criterios consensuados conforme a derecho —lo cual implica el respeto irrestricto de valores ético-políticos asumidos mancomunadamente— representan la salvaguarda de los Estados relativamente más débiles frente a la realidad impuesta por «el más fuerte», es decir, por las potencias imperiales cuyos únicos límites lo constituyen su propio designio y su capacidad fáctica.

EL ESPACIO DEL ATLÁNTICO SUR COMO RECURSO ESTRATÉGICO

Los recursos no suelen consumirse en el lugar donde se producen. Este hecho es de vital importancia para aquellos poderes mundiales que ejercen funciones de comando a escala global. Entre ellas, asegurar el suministro de mercados de consumo intensivo bajo su tutela a través de las redes de transporte, fundamentalmente del transporte marítimo. El espacio geográfico es «en sí mismo», también un recurso que «se concentra» en determinados lugares, como son los puntos de acceso y los corredores de pasaje, eso los torna lugares de relevancia estratégica. De aquí la necesidad por parte de las potencias imperiales de controlar los portales oceánicos ante la posibilidad de dominio mundial, a tal punto que les otorgan un carácter de *casus belli*.

De esta manera los espacios geográficos son plausibles de convertirse en recursos, en la medida que sus componentes físicos y biológicos sean valorizados por parte de Estados y corporaciones (que su explotación, extracción y transporte sea fáctica y técnicamente posible); en función de que por su posicionamiento, localización o geoforma singular puedan tornarse puntos o áreas relevantes para ciertas estrategias de poder desplegadas en diferentes escalas y contextos. A modo de ejemplo, durante el medioevo en Europa los señores feudales erigían sus castillos en puntos altos, a resguardo de invasiones de otros señores feudales que disputaban sus territorios. Desde allí podían divisar sus dominios y controlar sus sembradíos y vasallos. El control de determinados cordones de montaña, colinas, cursos de agua, ensenadas naturales, puntos de apertura/bloqueo de valles, manantiales y estrechos constituían emplazamientos claves para el mantenimiento y la reproducción de las relaciones sociales feudales. De la misma manera, durante los siglos XIV y XV, el reino de Dinamarca que no poseía grandes extensiones de tierras de labranza ni riqueza mineral, basó su economía en el control y cobro de derechos de pasaje a los numerosos barcos repletos de mercancías del próspero comercio del Báltico y que atravesaban los numerosos estrechos daneses. Consecuentemente, el dominio de ciertas porciones de terreno por parte de aquellos grupos con capacidad efectiva para hacerlo y las razones que se aduzcan para justificar esa apropiación (con los potenciales beneficios o conflictos que ello genera), habilita a dejar de concebir al espacio geográfico como

mero receptáculo «neutro» de las acciones humanas. Por el contrario, el espacio geográfico en tanto entidad material es «investido» por relaciones de poder que de él se apropian, deviniendo territorio.

Operando un nuevo salto en tiempo y escala, durante los siglos XVIII-XIX, la configuración del sistema-mundo moldeada a partir de las «dos revoluciones», la industrial inglesa y la francesa, estableció una red mundial de flujos asimétricos de mercancías y materias primas a escala global. Este esquema de dominación mundial con centro en Londres —no por casualidad el meridiano central del tradicional mapamundi se encuentra en el barrio londinense de Greenwich— configuró áreas funcionales de colocación de productos industriales y abastecimiento de materias primas a través de una vasta red de transporte y comunicación marítima. Las grandes potencias desplegaron su poder naval y militar concentrándolo en los puntos de acceso y en los corredores interoceánicos. Inglaterra no necesitaba ocupar todo el mar Árábigo, era suficiente controlar el canal de Suez, lo mismo en Gibraltar o Ciudad del Cabo. De igual modo, para controlar el paso entre el Atlántico y el Pacífico, no hacía falta ocupar las costas de los dos océanos. Para ello solo interesaba el control de dos grandes corredores: el istmo centroamericano de Panamá por el norte y por el sur, el área magallánica.

Las islas Malvinas representan un punto de apoyo o «posta marítima» hacia el corredor magallánico. Su posesión asegura el control y monitoreo de los flujos bioceánicos en la región de los tres estrechos Magallanes, Beagle y Hoces («Drake», para la toponimia inglesa) hacia el Pacífico —actual motor económico mundial—, siendo el primero el más utilizado en el tránsito interoceánico. Es por ello que durante la Primera Guerra Mundial, se libró la batalla de las Malvinas por el control del estrecho entre la *Kaiserliche Marine* y la *Royal Navy* fondeada en las islas. En la actualidad, mantiene plenamente su importancia geoestratégica dado que representa la única alternativa de acceso bioceánico en el caso de un cierre eventual del canal de Panamá.

Por otra parte, la posesión de las Malvinas garantiza el acceso al continente blanco. Los británicos anclan su pretensión de soberanía en la Antártida —si bien formalmente «congelada» por el Tratado Antártico— que incluye la totalidad del sector antártico argentino y parte del territorio antártico chileno (con base en sus posesiones coloniales en el Atlántico Sur). Las islas ofician de cabeza de puente al permitir en términos operativos su presencia permanente en el continente blanco, aspecto «legitimante» en los hechos de su pretensión *de jure*, que apuntala su posición en el escenario pos-Tratado Antártico hacia el 2048. Puerto Argentino junto con Ushuaia y Punta Arenas constituyen las principales puertas de entrada donde se concentra la mayor cantidad de bases científicas y las áreas de recepción turística. Su proximidad a la estratégica península antártica (a escasos 1000 km del subcontinente suramericano) es un requisito fundamental para el fenomenal despliegue logístico que requiere un ambiente bajo condiciones de extrema hostilidad.

En Ushuaia predomina el tránsito de cruceros turísticos y desde Punta Arenas se realizan mayormente tareas de apoyo logístico a las bases científicas internacionales. El British Antarctic Survey dispone de un centro operativo en Puerto Argentino desde donde realiza tareas de apoyo logístico y abastecimiento de sus cinco bases antárticas y dos bases científicas en las Georgias.



Bases del BAS en Antártida e islas del Atlántico Sur.



Bases militares del MPC Monte Agradable.

Pensar Malvinas desde esta perspectiva impone considerar la encrucijada geopolítica en la que se encuentra atravesada la región más austral de Sudamérica. Permite comprender las razones estructurales a partir de las cuales una potencia mundial está dispuesta a defender los vestigios de su «perimido» dominio colonial —pero inserto como pieza central en el esquema de seguridad global norteamericano— enviando una imponente flota de guerra y mantener, a más de treinta años del conflicto, con elevadísimos costos políticos, económicos y diplomáticos, sofisticadas bases militares incumpliendo sistemáticamente con las resoluciones de la ONU. Estos factores permiten comprender que lo que está en juego en la cuestión Malvinas es mucho más que la disputa por «dos islitas» o «dos pedazos de turba donde llueve 400 días al año», al decir de Aldous Huxley.

El complejo de bases militares británicas —base naval, aérea y de lanzamiento de misiles—, Monte Agradable, localizado a 50 km al sur de Puerto Argentino, es el centro militar más importante de toda América Latina.

Este complejo conforma una serie o «collar de perlas» con las bases de Ascensión, Tristán da Cunha, Santa Helena, que conjuntamente con la de Diego García en el Índico, ofician de trípode de control militar de la doble confluencia bioceánica Índico-Atlántico y Atlántico-Pacífico.

A partir de esta infraestructura, que posibilita operaciones para los británicos y sus aliados en la vastísima área del hemisferio sur, fuerzas de la OTAN concurren a las islas Malvinas para realizar entrenamiento militar de zona fría. Tropas inglesas y norteamericanas entrenadas allí combatieron en Irak.

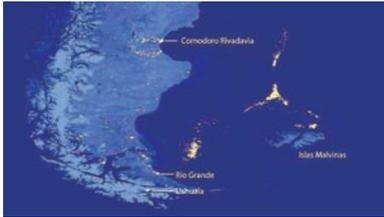
La OTAN, a través de Gran Bretaña, posee una infraestructura militar en Malvinas absolutamente desproporcionada respecto de la presencia de fuerzas argentinas. Sus bases le permiten desarrollar tareas de control de toda el área circundante además de las acciones de apoyo a las actividades británicas en la Antártida (incluido el monitoreo de los flujos desde y hacia el estrecho de Magallanes). Asimismo, la potencia ocupante viene incrementando paulatinamente sus capacidades militares —ya no solo defensivas— generando las condiciones materiales para eventuales intervenciones en la Antártida, todo el Atlántico Sur —occidental y oriental—, la Patagonia continental, e incluso Brasil. La presencia militar británica es violatoria de la resolución 41/11 de la ONU que declara el área como zona de paz y cooperación y prohíbe situaciones que promuevan un agravamiento del conflicto. Genera tensión e incertidumbre y procura efectos en la estrategia desplegada por Gran Bretaña tendiente a influir grupos, procesos y relaciones en función de sus intereses geopolíticos. De esta manera, la sola presencia militar incide en los reclamos territoriales y la delimitación de fronteras presentes y futuras en toda la región.

LAS CONDICIONES NATURALES DEL ATLÁNTICO SUR, SU POTENCIALIDAD COMO RECURSO ECONÓMICO

Las líneas de fuerza geopolítica que atraviesan el Atlántico Sur les otorgan a sus islas un valor geoestratégico en tanto enclaves para la proyección de fuerza dentro de un entorno regional de Estados nacionales constituidos, ahora en proceso de integración, cuyo carácter soberano interfiere en el accionar *de facto* de las potencias imperiales localizadas a miles de kilómetros. En este contexto, los aspectos de valorización estrictamente económica no pierden relevancia, por el contrario, se articulan potenciando las estrategias de control y dominación imperial. La posesión en Malvinas posibilita la explotación de una vasta área del Atlántico Suroccidental y la convergencia antártica plena de recursos ictícolas, hidrocarbúricos, minerales y microorganismos apenas explotados en el contexto de agotamiento de las reservas en el hemisferio norte.

La confluencia de la corriente marina cálida del Brasil y la corriente fría de Malvinas, extensión de la corriente antártica, dotan al espacio marítimo del Atlántico de una notable riqueza biogeográfica y potencialidad ictícola, principalmente de especies con alto valor en el mercado internacional, como la merluza negra y austral, el langostino y el calamar *Illex argentinus*. En un contexto de creciente demanda mundial de alimentos, la explotación de recursos pesqueros —de gran valor nutricional— adquiere vital importancia económica, biológica y geopolítica. Los caladeros del Atlántico Norte, más próximos a las costas de los principales mercados consumidores, dan muestras de agotamiento por modalidades de consumo intensivo y prácticas de sobrepesca que no tienen en cuenta la tasa de reproducción biológica. La condición de reserva estratégica del Atlántico Sur, por tanto, se torna crucial frente a la presión extractiva de embarcaciones de diversos orígenes, incluidos pesqueros bajo bandera de las Falklands.

La CONVEMAR establece que los Estados ribereños poseen derechos económicos exclusivos sobre los recursos marítimos dentro de la milla 200 (incluyendo fondos marinos, lecho y subsuelo plataforma continental). Luego, hasta las 350 millas el Estado tiene atribuciones para determinar umbrales de captura permitida



Pesca nocturna del calamar en el mar argentino. Nótese la intensidad de la luz en la milla 201. Fuente: NASA Earth Observatory.

de especies migratorias o asociadas a la cadena trófica de las especies dentro el dominio marítimo argentino y plenos derechos sobre la plataforma continental. Esto es significativo en la medida que casi todas las especies del mar argentino se encuentran en el Atlántico Sur y océano Antártico, entre la franja de las 200 a 350 millas y el océano adyacente a esta.

La pesca «ilegal, no reglamentada, no regulada» tiene bajo costo de extracción y no cumple ninguna regulación ambiental, laboral, ni de seguridad a bordo. Estas prácticas abusivas incluyen tanto la pesca ilegal en *stricto sensu* como aquellas con licencias otorgadas por el Gobierno *falklander* a flotas bajo bandera coreana, china, rusa o española que operan dentro y fuera de la zona de exclusión de pesca establecida unilateralmente por Gran Bretaña (Zona de Exclusión Pesquera, FICZ, un espacio aproximado de 210 000 km², establecido arbitrariamente por Gran Bretaña alrededor de Malvinas). Las embarcaciones que realizan esta pesca ilegal utilizan la zona de exclusión británica como refugio ante el patrullaje de las autoridades argentinas. Solicitar licencia a la Argentina conforme a derecho implicaría la obligación de tener parte de la tripulación argentina, descargar en puerto argentino, procesar en fábricas argentinas y tener observadores a bordo (regulaciones exigidas a nivel internacional). Los británicos se limitan al cobro de licencias, pero no exigen ningún requisito laboral, de seguridad ni ambiental. De esta manera, posibilitan que los barcos con licencia isleña transgredan los umbrales de pesca máxima permitidos perpetrando así una depredación de los recursos al interferir en las cadenas alimentarias de las especies en el mar argentino.

Desde 1987 el Reino Unido vende en forma ilegítima, con aceptación tácita de los sucesivos Gobiernos argentinos (hasta el año 2007), licencias de pesca a buques extranjeros. Hacia el 2014, de las aproximadamente 400 embarcaciones monitoreadas, 150 tenían licencia otorgada por el Gobierno de las Falklands, según Milko Schwartzman, experto en océanos.

A partir de los Tratados de Madrid y de Londres firmados en 1990, que colocó bajo la «fórmula del paraguas» la cuestión de la soberanía con el objetivo de incluir otros temas de agenda en asuntos bilaterales relacionados con la navegación y comunicaciones, la economía de las islas se orientó hacia la pesca y la exploración de los recursos petrolíferos de la zona marítima circundante. Estas negociaciones incluyeron cooperación científica en materia pesquera —que fue aportada en su totalidad por Argentina—, pero dejaron de lado el tratamiento de los derechos de explotación.

Estos derechos posibilitaron a los isleños pasar de una economía basada en la agricultura, principalmente la cría de ovejas, a usufructuar un PBI per cápita de los más altos del mundo. La venta ilegítima de derechos de pesca permite a los isleños el autofinanciamiento de su sistema de bienestar social y de órganos de gobierno, a excepción de las bases militares.

En el año 2007, la Argentina denunció la parte de los acuerdos suscriptos en septiembre de 1995, a través de la Declaración Conjunta sobre Cooperación sobre Actividades Costa Afuera en el Atlántico Suroccidental. La Resolución 31/49 de las Naciones Unidas de 1976 —surgida como consecuencia de las protestas argentinas ante el envío de la misión Shackleton, misión exploratoria británica en busca hidrocarburos en el mar adyacente a las islas— insta a la Argentina y el Reino Unido a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales mientras no se resuelva la disputa de soberanía. Sin embargo, Gran Bretaña persiste en ampliar la ocupación de los espacios marítimos desde la contienda bélica de 1982, amparada en la

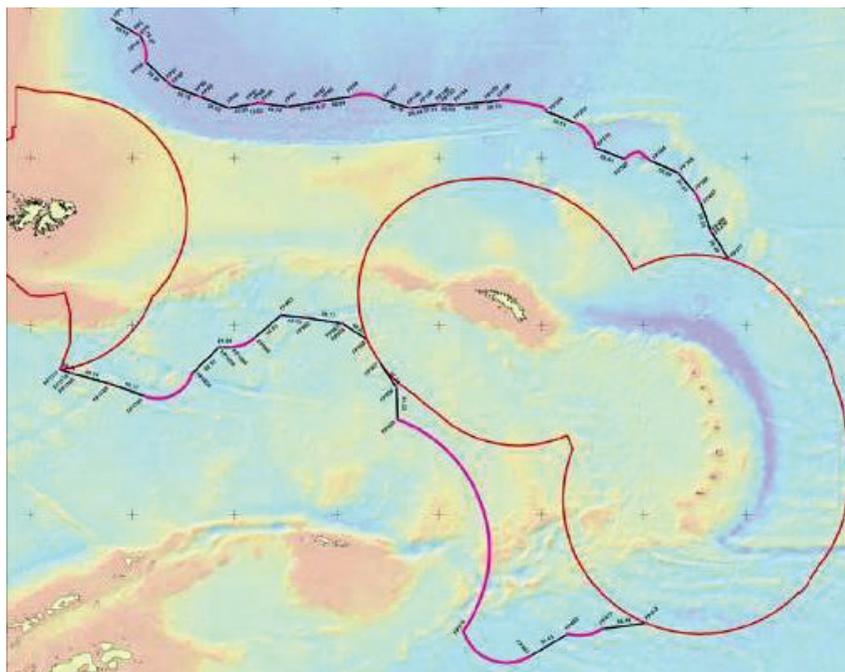
pretensión de erigir a sus dependencias del Atlántico Sur en Estado ribereño ante la CONVEMAR, opacando su condición de colonia británica con población trasplantada. En 1982, el área marítima ocupada por el Reino Unido se restringía solo a las 3 millas marinas de mar territorial. A partir de allí fue ampliando paulatinamente el área desconociendo las resoluciones de la ONU.

En 2007, el Reino Unido anunció su pretensión de extender su jurisdicción al límite de las 350 millas incluyendo la plataforma continental en torno a las islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y la Antártida lo que implica una superficie adicional estimada en tres millones de kilómetros cuadrados.

De la misma manera, Gran Bretaña realiza actividades ilegales de exploración y explotación de hidrocarburos desde 1975. Desde ese año, se estima una alta probabilidad de existencia de petróleo en esta subcuenca hidrocarburífera de Malvinas, prolongación de la cuenca austral patagónica con reservas estimadas en sesenta millones de barriles de petróleo de calidad comercial.

Entre 1960 y 1982, las negociaciones bilaterales entre argentinos y británicos se venían desarrollando en términos de acercamiento y cooperación en materia de transporte, abastecimiento y comunicaciones como modo de avance paulatino hacia la cuestión de la soberanía. A partir de ese año, la diplomacia inglesa operó una drástica inflexión en la negociación deviniendo en obstaculizadora e intransigente respecto de la cuestión de soberanía. El Reino Unido comenzó a incluir como tema de agenda la exploración y explotación hidrocarburífera, hasta ese momento ausente. El área de la subcuenca petrolera de Malvinas totaliza un área de 400 000 km², más de treinta veces el tamaño de las islas Malvinas y cerca de un 50 por ciento más grande que los campos petroleros del mar del Norte.

En 1996, el Gobierno de las islas otorga ilegítimamente licencias de exploración y explotación petrolífera a empresas británicas con participación de capitales norteamericanos. Desde el 2009, el Gobierno británico de las islas autorizó trabajos de explotación petrolera a cargo de las empresas Desire Petroleum, Rockhopper



Presentación británica en la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, CONVEMAR.
Fuente: Empresa Rockhopper

Exploration, BHP Billiton, Falkland Oil and Gas Ltd., Argos Resources y Borders & Southern Petroleum. En el año 2010 iniciaron operaciones en la zona norte de la cuenca donde es más probable su explotación por encontrarse a menor profundidad respecto del sector oriental y sur. Entre las operadoras se destaca el *holding* Falkland Island Company, consorcio monopólico isleño fundado en 1852, señalado por Eric Hobsbawn como el auténtico *lobby* propiciador del conflicto bélico. La FIC detenta un 14 % del paquete accionario de la Falkland Gold and Minerals Ltd. y un 18,3 % de su subsidiaria Falkland Oil and Gas Ltd. A través de la primera controla la explotación de la totalidad del archipiélago mediante concesiones de licencias adquiridas; con la segunda participa (junto a la australiana BHP-Billiton) en trece licencias exploratorias off-shore.

El Gobierno argentino, tanto como la totalidad de las naciones latinoamericanas, ha manifestado su repudio ante la operación de estas empresas en los ámbitos del Mercosur, ALBA, Unasur y CELAC. Asimismo, las empresas que realizan la explotación fueron denunciadas en el 2014 por el Estado argentino ante la Justicia Federal de Tierra del Fuego.

De acuerdo con informes de la operadora Rockhopper, el crudo que se estima extraer en el espacio marítimo circundante de las islas Malvinas permitiría al Reino Unido ahorrar cuatro años de importaciones de crudo por unos 25 673 millones de dólares (a la cotización vigente al barril en el 2009) lo que podría convertir al Reino Unido en exportador neto de crudo, beneficio económico que implica fundamentalmente un reempoderamiento geopolítico que la coloca al nivel de Dinamarca, el único país de los 27 de la Unión Europea que no importa petróleo para satisfacer sus necesidades domésticas. Además, permitiría el reforzamiento de su posesión en Malvinas —clave para la proyección británica en la Antártida— al extender su autonomía financiera al mantenimiento de las bases militares, reforzando la estrategia británica de convertir a las Malvinas en Estado ribereño y —a partir de la explotación de recursos petrolíferos usurpados— poderoso.

EL PROCESO DE VALORIZACIÓN Y OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS MALVINAS, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES

Desde principios del siglo XVI y durante casi toda esa centuria, solo navegantes al servicio de la Corona española transitaron las rutas marítimas a lo largo de la costa suramericana en busca de un paso interoceánico que comunicara el Atlántico con el Pacífico. En este avance se produjo el descubrimiento de las islas Malvinas por parte de la nave española «San Antón» (San Antonio), al mando de Estêvão Gomes, integrante de la expedición de Hernando de Magallanes (1520). Gomes bautizó a las islas con el nombre bíblico de «Sansón», y existen dos versiones sobre el origen de esta denominación: la primera afirma que el nombre alude a los «gigantes» que Magallanes encontró en Puerto San Julián y a los que llamó patagones; la otra versión indica que el nombre «Sansón» sería una corrupción de San Antón, nombre de la nave que tripulaba Gomes. De 1520 es, precisamente, el mapa más antiguo donde, por primera vez, aparecen cartografiadas las islas Malvinas. Es el mapa «Les Îles de Sansón ou des Geants» (Las islas de Sansón o de los Gigantes), un trabajo anónimo que actualmente se conserva en la Biblioteca Nacional de Francia.

Hacia 1603 el explorador Gabriel de Castilla, navegante al servicio de España divisó un archipiélago que posiblemente se tratara de las islas Shetland del Sur. En 1756, el maestre Gregorio Jerez, al mando del navío español Santo Christo del Auxilio y Nuestra Señora de los Dolores descubrió un grupo de islas a las que bautizó islas de San Pedro. El capitán inglés James Cook que circunnavegó el continente blanco entre 1772 y 1775 sin llegar a divisar la Antártida, a su regreso, desembarcó en las islas de San Pedro y las «redescubrió» denominándolas Georgias del Sur en honor al rey Jorge III.

La primera ocupación europea no española del archipiélago de las Malvinas fue efectuada por Francia, cuando Louis-Antoine de Bougainville desembarcó en Malvinas en 1764 y fundó en la Isla Soledad, el puerto y fuerte de San Luis, en nombre del rey de Francia Luis XV. España reclamó inmediatamente ante Francia, por considerar el hecho como una usurpación a la que Francia no tenía derecho. Efectivamente, el 2 de abril de 1767 Francia reconoció oficialmente la soberanía de la Corona hispánica, tanto en virtud del descubrimiento cuanto por las cláusulas del Tratado de Tordesillas de 1494. Los franceses se retiraron pacíficamente de la isla Soledad en 1767, y entregaron las instalaciones del puerto y fuerte de San Luis a las autoridades de la Corona española, la cual las adquirió a Bougainville, que era quien las había construido.

Al año siguiente de la instalación francesa, una expedición británica llegó clandestinamente al archipiélago y levantó un fuerte en un lugar que llamó Port Egmont, en una isla situada al oeste de la Gran Malvina. Pese al secreto de la operación, España tuvo conocimiento de ello y protestó exponiendo sus derechos. Como no tuvo una respuesta aceptable, en 1770 expulsó por la fuerza a sus ocupantes, quienes fueron desalojados por Francisco de Paula Bucarelli. Con motivo de esta acción, ambos reinos estuvieron al borde de una guerra que finalmente fue evitada con un acuerdo bilateral firmado en 1771. Como parte del acuerdo, se convino verbalmente que los ingleses se retirarían de Port Egmont, lo cual efectuaron en 1774. Finalmente en 1790, con la firma del Tratado de San Lorenzo del Escorial entre España y Gran Bretaña, esta última se comprometió a no establecerse en el territorio de Hispanoamérica.

En 1776, la Corona española crea el virreinato del Río de la Plata —andamiaje político-administrativo que constituye el núcleo del reclamo argentino con base al principio de *utis possidetis iuris*— con capital en Buenos Aires y jurisdicción en toda la Patagonia oriental, incluidas sus costas atlánticas, como estrategia defensiva frente a la creciente incursión de ingleses y franceses en sus dominios meridionales. La estrategia incluyó la creación de una serie de fuertes a lo largo de costas patagónicas, Floridablanca entre ellos, que por causa de la rigurosidad del clima y la falta de alimentos fueron abandonados, a excepción del de Carmen de Patagones.

Ya hacia finales del siglo XVIII, toda el área del Atlántico Sur y el mar antártico cobraba relevancia económica a partir de la caza de focas y ballenas. El aceite de ballena era un recurso vital utilizado como combustible en lámparas y su grasa era usada como cebo de velas, también se aprovechaba la carne y sus huesos. Las focas también tenían valor comercial por su aceite y pelaje. En 1780, el andaluz Antonio de Biedma y Narváez funda un establecimiento para la extracción de aceites de lobos marinos y de ballenas en Puerto Deseado, refundado en 1790 y nuevamente abandonado en 1807. En 1815, el entonces coronel de marina Guillermo Brown, enviado por el Gobierno de Buenos Aires para hostigar a la flota española, era arrastrado por un temporal hasta los 65º latitud sur en las cercanías

de tierras antárticas. En 1818, el Consulado de Buenos Aires otorgó permisos a Juan Pedro Aguirre para cazar lobos marinos «en algunas islas que en la altura del Polo Sud de este continente se hallan deshabitadas».

El conjunto de islas de los mares del sur —Malvinas, Georgias (islas de San Pedro), Sandwich, Orcadas y Shetland del Sur— se tornaron puntos claves para la actividad ballenera en esos mares codiciados y escasamente controlados.

Durante el siglo XVIII y todo el siglo XIX, estas islas fueron habitadas esporádicamente por focueros y balleneros hispanoamericanos, ingleses, norteamericanos y de otras nacionalidades que permanecían en las islas por períodos considerables, estableciendo factorías para el procesamiento de la grasa y todas las partes aprovechables de focas y ballenas. Puerto San Luis, denominado Puerto Soledad por los españoles a partir de 1770 luego del reconocimiento por parte de Francia de los derechos de la Corona española, era el único poblado permanente en los mares australes. En 1811, su guarnición fue trasladada a Montevideo por orden de las autoridades españolas para luchar contra los revolucionarios americanos. Las Provincias Unidas se encontraban agotadas por el esfuerzo de la larga guerra independentista y los conflictos internos, sin embargo creó la «Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y adyacentes del cabo de Hornos» (1829) para controlar la actividad desenfrenada de focueros y balleneros luego de tomar posesión de las islas en 1820. En 1826, el gobernador Luis Vernet rebautiza Puerto Soledad con el nombre de Puerto Luis.

La ocupación británica de las islas Malvinas en 1833 —que deportó a casi la totalidad de la población criolla— representó un duro revés para la ocupación argentina de sus espacios insulares y marítimos legítimamente heredados de España. Gran Bretaña, dueña absoluta de los mares luego de la batalla de Trafalgar (1805), emergió vencedora de la disputa interimperial de cuatro siglos por el control del Atlántico Sur ante España, Portugal y Francia y no estaba dispuesta a reconocer en la práctica concreta los derechos territoriales de las naciones americanas en gestación (aquello representaba un impedimento para su estrategia de dominio mundial, más allá de toda formalidad diplomática).

En 1843, con la llegada de colonos galeses y escoceses, Gran Bretaña inicia la colonización de las Malvinas. La capital es trasladada al sur y pasa a llamarse «Port Stanley». Los británicos realizan mejoras en las instalaciones portuarias. El Reino Unido pretende institucionalizar su posesión con la Patente Real de 1843, instrumento unilateral a partir del cual creó las «Dependencias de las Islas Malvinas», que incluía a las Georgias, actualizada en 1876 y 1892. En 1908 establece una nueva Carta Patente en la que extiende sus dominios al sur del paralelo 50°, entre los grados 20° y 80° de longitud oeste incluyendo las islas Sandwich del Sur, Orcadas, Shetland del Sur y el territorio antártico conocido por ellos como Tierra de Graham en la península antártica. Además, declara como dominio británico a los territorios de Santa Cruz, Magallanes y Tierra del Fuego en la Patagonia chilena y argentina, para posteriormente enmendarla en 1917 excluyendo a la Patagonia continental.

Hacia el fin del siglo XIX, la República Argentina implementa una serie de acciones tendientes a la ocupación efectiva de los espacios australes luego de la llamada «Conquista del Desierto», ante el cuestionamiento de su soberanía por parte de poderes extrarregionales que continuaban considerando a la Patagonia como tierra no integrada a ningún dominio estatal, tal como lo evidencia la cartografía europea del siglo XIX.

El Estado Argentino, recientemente consolidado en 1880 luego de setenta años de guerra civil, comienza paulatinamente a hacerse presente en la Patagonia y el Atlántico Sur, no obstante la ausencia de reclamos diplomáticos por la usurpación de las Malvinas durante el período. En 1878 se crea la Gobernación de la Patagonia, luego subdividida en 1884 en los territorios nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, a partir de las cuales se erigieron distintas localidades, Puerto Santa Cruz, Río Gallegos, Ushuaia y otras.

Desde fines del siglo XIX, existía una intensa relación funcional entre las Malvinas, Punta Arenas y la Patagonia argentina que se sostuvo durante varias décadas durante el siglo XX. Malvinas era el punto de apoyo de las numerosas exploraciones científicas, exploratorias y misionales europeas en el extremo sur patagónico y la Antártida partiendo de las Islas Malvinas. La misión anglicana encabezada por el pastor británico Thomas Bridges —que llegó a dominar la lengua yámana— funda el primer asentamiento no indígena en la Tierra del Fuego en 1869, muy próximo a donde se estableciera en 1884 la ciudad de Ushuaia. Su padre, militar británico retirado, había instalado en la isla Gran Malvina (1856) una misión anglicana hacia donde eran remitidos miembros del pueblo yámana desde la zona del Beagle para «civilizarlos», de acuerdo con preceptos cristianos, para enviarlos de regreso a la Tierra del Fuego convertidos en predicadores.

Las primeras estancias inglesas en la Patagonia se provieron de ovejas y peones (con sus familias) —en su mayoría escoceses— de las Islas malvinas. La esposa del primer gobernador de Santa Cruz, Esther Turner, era malvinense. Su marido, el gobernador Carlos María Moyano, promovió una política activa para atraer isleños que se establecieran en el continente. La Patagonia argentina ofrecía a los malvinenses el acceso a la tierra que en las islas encontraban vedado por causa del control monopólico de la tierra por parte de la mencionada empresa monopólica, Falkland Island Company (FIC) (poderoso *holding* que llegó a transformarse en un poder paralelo a la autoridad colonial británica). En Puerto Santa Cruz, las primeras edificaciones fueron hechas con materiales traídos desde las Malvinas. Los malvinenses en Santa Cruz, guiados en principio por un sentido práctico, terminaron comprendiendo que la unión de las islas con la Patagonia era un hecho «racional, beneficioso y hasta inevitable».

Por aquellos años, la ciudad de Punta Arenas era el epicentro de una intensa actividad comercial ligada al movimiento portuario. Luego de la crisis de la industria ballenera en el Ártico por causa de las modalidades depredatorias de explotación, numerosas flotas balleneras predominantemente de origen escandinavo, además de británicas, francesas y alemanas —sumadas a una minoría de pesqueros chilenos y argentinos— trasladaron sus actividades a los mares del sur. Empresas locales y extranjeras solicitaron permisos de pesca al Gobierno argentino para la pesca en aguas e islas argentinas entre los 40° y 50° grados latitud sur y la instalación de una factoría en las islas Shetland. Punta Arenas era el centro de las operaciones balleneras y principal puerto en la navegación entre los océanos Pacífico y Atlántico lo que le permitió ampliar sus actividades portuarias prestando servicios de provisión y salvataje a los buques que realizaban el cruce interoceánico a través del estrecho de Magallanes o el cabo de Hornos, tráfico particularmente activo durante la fiebre del oro desatada en California y previo a la apertura del canal de Panamá en 1914.

El esplendor de la economía lanar expande las estancias ovejeras por toda la Patagonia a uno y otro lado de la frontera argentina y chilena, indistintamente

y pese a las tensiones por la cuestión de límites entre ambos Estados. Estas empresas entraron rápidamente en conflicto con los tehuelches, onas y yámanas, pueblos nómades que cazaban al «guanaco blanco», como llamaban a las ovejas recién implantadas en la región para su sustento. En Tierra del Fuego, el conflicto adquirió ribetes de guerra de exterminio por parte de los estancieros y avalado por las autoridades locales.

La economía regional se complejiza al multiplicarse las posibilidades de negocios para los prósperos estancieros devenidos en dueños de comercios, hoteles, bancos, empresas balleneras y navieras. Las familias propietarias como los Nogueira, Braun, Menéndez, Behety, Blanchard, colonos pioneros cuyos capitales confluyeron en la «Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia», más conocida hasta nuestros días como «La Anónima», concentraba la actividad bancaria y de seguros con ingresos provenientes de la exportación de lana, convirtiéndose en la empresa más importante del sur del continente.

En 1881, Argentina y Chile firman el tratado que supera las disputas por la soberanía de la Patagonia austral, lo cual favorece aún más el avance del capital privado con base en Punta Arenas. En 1899, los presidentes Roca y Errázuriz Echaurren firman en Punta Arenas el acta en la cual ambos Gobiernos aceptan el arbitraje de la reina Victoria, acontecimiento conocido como el «Abrazo del Estrecho». La distensión entre Argentina y Chile facilitó el ofrecimiento de Roca a los empresarios puntarenenses de invertir en la Patagonia argentina. Roca equiparó la situación arancelaria de la Patagonia argentina con la existente en la región de Magallanes, zona libre de impuestos. La lana se exportaba a Europa desde puertos propiedad de la empresa sin pasar por Buenos Aires. Punta Arenas disponía de servicios navieros regulares hacia Inglaterra y Alemania. De la misma manera, llegaban a toda la región bienes de consumo directamente importados de Inglaterra. Como consecuencia directa, la Patagonia tenía una mínima relación económica con las áreas centrales de la Argentina y Chile. El esplendor duró hasta la finalización de la Primera Guerra Mundial, que provocó el derrumbe de los precios de la lana, sumado a la apertura del canal de Panamá que hizo disminuir drásticamente el tráfico al Pacífico por la ruta magallánica.

Un hito en la presencia argentina en los mares del sur lo constituyó el rescate de la expedición científica sueca comandada por Otto Nordenskjöld (1903) por parte de la Armada Argentina. La expedición tenía como propósito establecer una estación científica en la Antártida durante todo el año de 1902. El Estado argentino colaboró en las investigaciones instalando un observatorio magnético y meteorológico en la isla de los Estados además de suministrar el apoyo logístico solicitado a cambio que un meteorólogo de la marina argentina participara en la expedición, el joven alférez José María Sobral. El barco que debía recoger a la expedición luego de transcurrido el año, el *Antartic*, comandado por el noruego Carl Larsen, no pudo cumplir con su objetivo por el accionar de los hielos que destruyeron el navío. Ante el estado crítico de la situación el Gobierno argentino envía a la corbeta Uruguay rescatando a todo el grupo, suceso que tuvo repercusión mundial.

Al año siguiente, la Argentina da un nuevo paso decisivo con el establecimiento del Observatorio Magnético y Meteorológico de las Orcadas, base permanente más antigua en la Antártida que continúa en la actualidad (única durante cuarenta años).

El rescate de la corbeta Uruguay traería otra consecuencia sustantiva para la presencia Argentina en el sur. En 1904 nace la Compañía Argentina de Pesca S. A.

(CAP), con capital mayoritario de la familia Tornquist y regido por las leyes argentinas en las islas Georgias, hasta ese momento deshabitadas. El navegante noruego Larsen que estuvo al mando de la nave insignia de la expedición sueca fue su primer gerente. Larsen había visitado las islas en el camino de regreso luego de dejar a la expedición de Nordenskjöld en la Antártida. La CAP construyó una importante factoría permanente en Grytviken —«Bahía de las ollas», en sueco— nombre asignado por Larsen debido a que en el lugar se encontraron calderos utilizados en los siglos XVIII y XIX por foceros para fundir la grasa de los cetáceos, focas y pingüinos. Grytviken se convirtió en el principal centro ballenero de la región y luego del mundo, a partir del cual se crearon otras estaciones balleneras como Puerto Leith, Puerto Nueva Fortuna y Husbik. Por primera vez, se radicó un poblado permanente que llegó a contar con cine, hospital y usina eléctrica y unos cuatrocientos habitantes permanentes (hasta dos mil habitantes contando la población transitoria en los años de esplendor).

En 1905, comenzó a funcionar en Grytviken el Observatorio Meteorológico y Magnético Argentino de las Georgias (dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación) que lucía el escudo nacional y la bandera argentina, constituyendo la primera dependencia oficial de la República Argentina en la isla San Pedro. Esta estación meteorológica funcionó ininterrumpidamente hasta el 1.º de enero de 1950 cuando la Marina Real desaloja por la fuerza a los civiles argentinos desmantelando el observatorio.

Ante la presencia argentina, en 1906 los británicos enviaron un magistrado a Grytviken, establecieron un centro administrativo, oficina postal y un puesto de policía a 250 m del observatorio argentino y a menos de un kilómetro de la factoría. Los británicos lograron arriar transitoriamente la bandera argentina ante la amenaza de abrir fuego y le impusieron a la empresa el cobro de un arrendamiento. No obstante, la marina argentina continuaba abasteciendo de carbón y otros suministros a la CAP y el observatorio. Por varias décadas, ambas banderas convivieron en las islas.

A partir de estos primeros pasos, la Argentina se hizo presente de manera efectiva en el Atlántico Sur, islas adyacentes y la Patagonia austral a través del accionar naval y científico, pero dejando en manos del capital privado el desarrollo de actividades económicas, base material del poblamiento permanente. En tanto, las actividades argentinas en su espacio marítimo e insular austral continuaron sin grandes sobresaltos, aunque con choques esporádicos con la Corona británica. Habría que esperar hasta la década del 40, durante el primer peronismo para que la Argentina continúe los reclamos por la soberanía argentina en Malvinas, pero no como un hecho aislado, sino como parte de un proyecto de unidad continental. Por un lado, la afirmación de soberanía estuvo acompañada con un conjunto de políticas de ocupación del territorio tanto en la Patagonia argentina como también en el resto del «país profundo» que había quedado históricamente marginado de los beneficios del modelo agroexportador. Por otro, se asumió que el destino de Malvinas estaba asociado a una problemática más amplia que requería de una política integral con mayor despliegue de las capacidades estatales en los territorios en disputa. Comenzó a considerarse a las Malvinas, islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, la plataforma submarina y el sector antártico argentino como parte de una misma disputa. Esta visión posibilitó la creación de la empresa estatal ELMA y astilleros y empresas navieras nacionales. Asimismo, establecieron bases permanentes en la Antártida y campañas antárticas anuales con el objetivo de fundar «pueblos antárticos» a

partir del proyecto del Gral. Pujato. Estos esfuerzos se suman al desarrollo territorial de YPF en la Patagonia, empresa petrolera estatal creada en 1922 que construyó infraestructuras productivas y hasta ciudades, como Comodoro Rivadavia, la mayor ciudad patagónica. Además, se creó la División Antártida y Malvinas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Antártico Argentino y la Dirección Nacional del Antártico. Todas estas iniciativas permitieron fortalecer la posición argentina al momento de la firma del Tratado Antártico, en 1959, constituyéndose como voz ineludible en materia antártica ante la comunidad internacional.

En 1948, los cancilleres argentino y chileno, Bramuglia y Gómez firman una declaración conjunta —ratificada por los presidentes Perón e Ibáñez— en la que afirmaban los derechos soberanos de la Argentina y Chile sobre la Antártida. El acuerdo le otorga entidad política a la Antártida sudamericana comprendida entre los meridianos 25° y 90° de longitud oeste y el paralelo 60° hasta el Polo Sur, correspondiente al cuadrante suramericano del sexto continente.

El reconocimiento de derechos mutuos de soberanía entre ambas naciones representa un hecho único, sin precedentes hasta la actualidad, entre los demás países reclamantes del Tratado Antártico. La pretensión británica sobre el continente blanco abarca la totalidad del sector antártico argentino, buena parte del territorio antártico chileno y amplía el área de conflicto por la soberanía desde el Atlántico hacia la Antártida involucrando a otro Estado suramericano. La letra del acuerdo histórico da cuenta de un nuevo territorio en formación, la «Antártida suramericana» que en rigor, es expresión material de las fuerzas reales en pugna, que atraviesan esa porción estratégica del espacio geográfico antártico y que incluye la codiciada península antártica. La península, distante apenas a casi 1000 km de la Suramérica continental, la misma distancia existente entre Buenos Aires y Mendoza o Santiago y Temuco, constituye la puerta de acceso por excelencia al continente donde se encuentran la mayoría de las bases científicas. Dicho acuerdo solo pudo ser firmado en el marco de la política de formación de un bloque continental conocido como ABC (Argentina, Brasil y Chile) tendiente a lograr la unificación de la región a partir de la integración de los países del Cono Sur.

En 1965, Argentina consiguió un éxito diplomático notable. La Resolución 2065, en la que la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció oficialmente la existencia de una disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas e instó a la Argentina y al Reino Unido a iniciar «las negociaciones recomendadas por el comité especial a fin de «encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514, así como los intereses de la población de las islas Malvinas» (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1965, Resolución 2065).

A fines de la década del sesenta, los gobiernos de Gran Bretaña y Argentina avanzaron en negociaciones secretas por las islas Malvinas. En esos momentos, se formó en Londres un *lobby* para mantener los intereses británicos en el Atlántico Sur. Virginia Gamba explica cómo surgió este grupo de presión en una entrevista que le realizó Federico Bernal: «Hunter Christie, imperialista a ultranza, se enteró por sus contactos de alto nivel en el Ministerio de Defensa inglés que Argentina y Gran Bretaña habían avanzado muchísimo en la negociación por la soberanía de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur». En efecto, cuando Inglaterra aceptó poner a las Malvinas en su lista de territorios a descolonizar y acató la resolución pertinente de las Naciones Unidas en 1965, Londres negoció con seriedad la soberanía

basando su estrategia en las salvaguardas de los isleños con base en sus intereses como lo expresara la resolución ONU de 1965. Tres años después estaba todo listo para la firma de cesión con los intereses de los habitantes totalmente considerados por ambas partes. Informado Hunter Christie de que estaba a punto de firmarse la cesión de la soberanía, movilizó sus altísimos contactos y creó un grupo de personas con intereses compartidos con su visión del futuro del Imperio. Ese compacto y poderoso grupo se llamó el Falkland Island Committee y estuvo formado y conformado por los directivos y dueños de la todavía compañía monopólica: la Falkland Islands Company (FIC). Entre sus dueños e interesados estaban miembros de la aristocracia como Lord Buxton y Lord Shackleton, pero también había miembros del servicio civil inglés (funcionarios de carrera afectados a varios ministerios como ser Defensa y Relaciones Exteriores). Además, Hunter Christie se alió con un periódico conservador, el *Daily Express*, para difundir las acciones del grupo en la prensa. Las negociaciones de 1968 dejaron como consecuencia la creación de un comité destinado a actuar en el Parlamento; comité que se ampliaría en 1973 pasando a llamarse United Kingdom Falkland Islands Defense Committee.

Este grupo se mantendría y continuaría operando para proteger los intereses británicos en el Atlántico Sur. A fines de 1981 y principios de 1982 volvería a la acción. Debido a la crisis política y económica inglesa de 1981 y a la adhesión de Gran Bretaña a la Iniciativa de Defensa Estratégica lanzada por los Estados Unidos bajo el gobierno de Ronald Reagan, la primera ministra, Thatcher, decidió reducir la Armada Británica, por lo que la flota solo estaría formada por submarinos nucleares; en el Atlántico Sur se decidió el retiro en forma permanente del British Antarctic Survey (BAS) de las Georgias del Sur y el retiro del buque HMS *Endurance*. El grupo de presión y la Royal Navy estaban perdiendo poder y necesitaban un motivo para cambiar la decisión de Thatcher.

En marzo de 1982 desembarcó en las Georgias del Sur un grupo de obreros de la empresa argentina Georgias del Sur, del empresario Constantino Davidoff, para el desmantelamiento de las abandonadas factorías balleneras de la Compañía Argentina de Pesca y que funcionó hasta 1964, luego que los británicos le cancelaran el contrato de arrendamiento. Davidoff y la firma británica de Edimburgo Christian Salvesen Co. llegaron a un acuerdo comercial en 1979 por el cual el argentino compraba el material abandonado de los puertos de Leith, Stromness y Husvik. El contrato vencía en 1984, por lo que Davidoff tenía hasta ese año para retirar el material.

El contrato empresarial de Davidoff era conocido por la embajada de Londres en Buenos Aires y por el Gobierno de las islas Malvinas. El «grupo de presión» comenzó una campaña denunciando que el desembarco en las Georgias del Sur había sido efectuado por militares. En Londres, algunos diarios hablaban de «invasión a Malvinas» y esto llevó al Gobierno británico a solicitar a Buenos Aires que retirasen a los obreros; si esto no sucedía, lo haría Gran Bretaña a la fuerza. El 23 de marzo, el Parlamento británico con 91 votos, exigió al Gobierno la revalorización del Atlántico Sur, la permanencia del *Endurance* y de la BAS, el aumento de la fuerza militar en las Malvinas con cuatro buques, un submarino nuclear, la construcción de una pista aérea adecuada a vuelos transatlánticos y la ruptura definitiva de toda negociación con la Argentina que no contemplase la autodeterminación de los isleños. Mientras tanto, por su parte, la prensa británica daba información de buques de guerra y submarinos que se dirigían al Atlántico Sur. Era un triunfo del «grupo de presión».

Ante toda esta presión sobre Buenos Aires y contra un Gobierno *de facto*, el 26 de marzo la Junta Militar ordenó enviar una fuerza de desembarco a las islas Malvinas. El plan era tomarlas militarmente antes de que llegaran los refuerzos que estaba enviando Londres y, una vez recuperadas las islas, sentarse a «negociar» con Gran Bretaña. El Gobierno *de facto* creía que Londres no iría a una guerra y que Estados Unidos no permitiría que se llegara a un conflicto bélico. Luego del 2 de abril, Inglaterra movilizó todos sus medios al Atlántico Sur. Se puso en marcha la mayor operación militar británica desde la crisis del canal de Suez en 1956, operación que involucró el 80 % de la fuerza naval británica. La guerra duró 74 días (80 días si consideramos el desalojo y destrucción de la base científica argentina en las islas Sandwich del Sur el 20 de junio); en el conflicto murieron 649 argentinos, de los cuales 323 cayeron en el hundimiento del «Crucero General Belgrano», un crimen de guerra aún impune.

Desde 1833 Gran Bretaña mantiene ocupando territorio argentino: una superficie aproximada de 3 000 000 km². En las islas Malvinas se instaló una de las bases más grandes de la OTAN, lo que constituye una amenaza permanente para los países latinoamericanos. A pesar de que las Naciones Unidas llaman a un diálogo entre las dos naciones, Gran Bretaña mantiene su postura de no dialogar y de continua militarización del Atlántico Sur.

MALVINAS, ATLÁNTICO SUR Y LA ANTÁRTIDA EN PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

A lo largo de la historia del subcontinente, las islas Malvinas y Atlántico Sur (incluida su proyección antártica), la Amazonia y el Macizo Andino se han configurado como ejes simbólicos de integración, no solo porque sus componentes y procesos físico-naturales «desbordan» los límites nacionales (lo cual implica que su preservación política, económica y ambiental sea una tarea compartida), sino porque allí se anudan las problemáticas geoestratégicas críticas del siglo XXI en torno a la creciente escasez de recursos naturales en espacios plenos de biodiversidad, que cumplen funciones ambientales esenciales en áreas cuya soberanía nacional se ve seriamente cuestionada, subvalorada o «congelada» por parte de centros hegemónicos de poder. De ahí que todos los pueblos de la región han coincidido en la necesidad de asegurar colectivamente la defensa y el usufructo compartido y solidario de sus propios recursos. América Latina es una región depositaria de inmensos bienes naturales altamente codiciados, agua, petróleo gas, biodiversidad, minerales, suelos feraces con potencialidad agrícola y ganadera, valorizados como mera mercancía por el capitalismo globalizado que no contempla la sustentabilidad ecológica ni los derechos soberanos sobre el patrimonio público regional.

Frente a un orden mundial convulsionado en proceso de redefinición y debido al empoderamiento de potencias emergentes como China y Rusia, la alianza noratlántica entre Estados Unidos y Europa occidental no se resigna a perder hegemonía y gravitación en áreas históricas de influencia, y no duda en utilizar el recurso militar para mantenerla. Así como el Mediterráneo fue centro geopolítico y económico de la antigüedad, el Atlántico durante los siglos XIX y XX, la cuenca del Pacífico tiende a constituirse como el nuevo centro de la economía mundial. La defensa de la apropiación soberana de los recursos naturales constituye un

aspecto nodal del proceso de integración latinoamericana a través los esquemas en curso, Unasur, ALBA, CELAC y Mercosur frente a los intentos de tutela e internacionalización del control de los recursos vitales. Los Estados Unidos tienen una elevada dependencia de minerales estratégicos además del petróleo, todos ellos localizados en distintas proporciones en América Latina. Un estudio realizado por Mónica Bruckman (2011) demuestra el alto nivel de dependencia y vulnerabilidad que tienen los Estados Unidos con relación a ciertos minerales estratégicos. Una buena parte de estos minerales estratégicos provienen de China y América Latina, muy especialmente de la América del Sur.

Esto explica la presencia de las aproximadamente 72 bases militares de la OTAN en todo el continente y la reactivación de la IV Flota de Fuerzas Navales del Comando Sur norteamericana (USNAVSO/FOURTHFLT) con base en Miami y radio de injerencia en todo el Caribe, Atlántico y Pacífico Sur.



Área de injerencia de la IV Flota norteamericana.
Fuente: US Navy Southern Command.

Recuperado el 5-3-2015 de:
[//www.southcom.mil/aboutus/Pages/Area-of-Responsibility.aspx](http://www.southcom.mil/aboutus/Pages/Area-of-Responsibility.aspx)

Por otro lado, a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, 1.º de diciembre de 2009, Gran Bretaña logró que las Malvinas fueran consideradas como «territorio europeo de ultramar», y, por tanto, parte integrante de la Unión Europea. De este modo, Gran Bretaña europeizó en el plano político un conflicto que, hasta ahora, había sido bilateral. En el plano de la defensa integró sus bases militares en las islas al esquema de proyección militar europeo, subordinado a la estrategia global de seguridad norteamericana a través de la OTAN, que centra sus premisas operativas en tres ejes: adaptación al cambio climático, energía y alimento. La Argentina ha conseguido, por su parte, fortalecer su reclamo de soberanía «latinoamericanizando» y «suramericanizando» la causa Malvinas en los foros regionales e internacionales como el G-77, logrando apoyos diplomáticos contundentes que se traducen en acciones concretas, como la prohibición de amarre de buques británicos o con bandera de las islas con destino o procedentes a Malvinas en los países de la región.

El colonialismo, en todas sus formas, es un hecho de violencia inadmisibles en el siglo XXI. En América Latina, todos los Gobiernos de distintos signos políticos e ideológicos se han manifestado en contra de cualquier tipo de ocupación militar dentro del continente americano y han reivindicado el diálogo, la paz, la unidad y la integración regional como respuesta a la violencia.

La causa Malvinas evidencia el colonialismo todavía vigente de manera elocuente. En este sentido, es símbolo compartido que despierta solidaridad en todos los pueblos que padecen las variadas y renovadas formas de sujeción colonial o neocolonial. La identificación emancipatoria que el símbolo Malvinas inspira e interpela desbordó los límites jurisdiccionales de las «patrias chicas» y se expandió por toda América Latina durante el conflicto armado de 1982. El movimiento masivo de apoyo a la causa Malvinas incluyó la presentación espontánea de miles voluntarios para combatir ante las embajadas argentinas de Perú, Bolivia, Panamá, Cuba, o Venezuela, atravesando todo tipo de matrices ideológicas, rivalidades o prejuicios nacionales. En Caracas, por ejemplo, trabajadores organizaron un apagón espontáneo en repudio al hundimiento del Belgrano, también hubo muestras de apoyo decidido en Chile y Brasil, entre otros muchos acontecimientos populares que evocan los movimientos independentistas del siglo XIX a lo largo y ancho del continente.

Solo la emergencia de un bloque latinoamericano frente al enorme poder de las fuerzas que se nos oponen, con presencia sólida, capacidad de intervención y voz sustantiva en un escenario internacional tendrá la posibilidad cierta de hacer valer no solo las soberanías territoriales suramericanas en la Antártida y el Atlántico Sur, incluida la apropiación soberana de sus recursos, sino también —y fundamentalmente— la autonomía política, económica y cultural de todos nuestros pueblos. Aisladamente, no tenemos ninguna oportunidad de destino propio. La causa Malvinas tiene la fuerza para oficiar de factor aglutinante para enfrentar el sinnúmero de obstáculos que impiden la profundización efectiva del proceso de integración en curso. Los esquemas de Unasur y la CELAC representan pasos decisivos, aunque insuficientes para la emergencia de la nación latinoamericana que tal vez no sea configurada bajo el formato clásico del Estado-nación, pero sí ya se encuentra sedimentada en las formas populares, matrices culturales e identitarias de nuestro continente. Ellas representan las «capas tectónicas» a partir de las cuales enfrentar la encrucijada geopolítica que nos atraviesa, habilitando la

construcción de creativas y vivificadas formas de organización política a escala regional; «o inventamos o erramos», al decir de Simón Rodríguez, maestro de Bolívar. La Unasur —la organización política de los americanos del sur— es un punto de partida fundamental en esa dirección. El surgimiento de una nación continental es consecuencia de la lucha emancipatoria de los pueblos contra la sujeción —material, simbólica y espiritual— de los centros hegemónicos de poder mundial y sus élites locales subordinadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Bernal, F. (2009). *Petróleo: la llave maestra para la recuperación de Malvinas*. Clicet. Recuperado el 4-4-2015 de: www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/090403_fb_arg.pdf
- ——— (2011). *Malvinas y Petróleo. Una historia de piratas*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Borón, A. (2013). *América Latina en la geopolítica del imperialismo*, Buenos Aires: Ed. Luxemburg.
- Bruckmann, M. (2011). *Recursos naturales y la geopolítica de la integración sudamericana*. Recuperado el 10-4-2015 de: [//www.cronicon.net/paginas/Documentos/Libro-Bruckmann.pdf](http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/Libro-Bruckmann.pdf)
- Ceceña, A. (2003). América Latina en la geopolítica del poder. En *Alternatives Sud: Les dessous de l'ALCA, X, 1* (Paris: CETRI-L'Harmattan), pp. 35-54.
- Consejo de Defensa Suramericano (CDS) (2008). *Estatuto constitutivo*. Unasur. Recuperado el 10-5-2015 de: <http://190.24.128.230:81/Paginas/Home.aspx>
- COPLA (2014). *Informe Comisión Nacional de la Plataforma Exterior Argentina*. Buenos Aires: Ediciones COPLA.
- Fontana, P. (2014). *La pugna antártica: El conflicto por el sexto continente (1938-1959)*. Buenos Aires: Guazuvira.
- Gamba, V. (1984). *El peón de la reina. La guerra de Malvinas*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Gorojovsky, N. (2011). El corredor nordantártico, las Malvinas y América Latina. *Primer Congreso Latinoamericano Malvinas una causa de la Patria Grande*. Remedios de Escalada: UNLa.
- Koutoudjian, A. (1999). *Geopolítica argentina: aproximación a un debate inconcluso en Geopolítica Tridimensional Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Lasa, L. y Luiz, M. (2014). Ciencia y ficción en los mapas territoriales. La identidad territorial de Tierra del Fuego en su relación con Antártida y el Atlántico Sur. *Sociedad Fueguina*, 4, 2.
- Lerena, C. (2013). *Política pesquera para la soberanía argentina en el Atlántico Sur y Malvinas*. Recuperado el 15-5-2015 de: http://www.nuestromar.org/adobe/Politica_Pesquera_Soberania_Lerena.pdf
- Solari Yrigoyen, H. (1998) *Malvinas: lo que no cuentan los ingleses: 1833-1982*. Buenos Aires: El Ateneo.
- UNLa (2011) *Malvinas en la Historia. Una perspectiva suramericana*. Manual Multimedia. Remedios de Escalada: EDUNLa. Recuperado el 20-6-2015 de: www.unla.edu.ar/documentos/observatorios/malvinas/manual.pdf